

## II

(Actos no legislativos)

## DECISIONES

## DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 10 de mayo de 2012

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2010, sección I — Parlamento Europeo

(2012/544/UE, Euratom)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

- Visto el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2010 <sup>(1)</sup>,
- Vistas las cuentas anuales definitivas de la Unión Europea relativas al ejercicio financiero 2010 [COM(2011) 473 — C7-0257/2011] <sup>(2)</sup>,
- Visto el informe sobre la gestión presupuestaria y financiera — Sección I: Parlamento Europeo — Ejercicio financiero 2010 <sup>(3)</sup>,
- Visto el Informe anual del auditor interno para el ejercicio 2010,
- Visto el Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la ejecución presupuestaria relativo al ejercicio 2010, acompañado de las respuestas de las instituciones <sup>(4)</sup>,
- Vista la declaración sobre la fiabilidad de las cuentas <sup>(5)</sup> y la regularidad y la legalidad de las operaciones correspondientes, presentada por el Tribunal de Cuentas, de conformidad con el artículo 287 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Vistos los artículos 314, apartado 10, y 318 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el artículo 106 *bis* del Tratado Euratom,
- Visto el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas <sup>(6)</sup>, y, en particular, sus artículos 145, 146 y 147,
- Visto el artículo 13 de las Normas internas de ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo <sup>(7)</sup>,
- Visto el artículo 147, apartado 1, del Reglamento financiero, conforme al cual todas y cada una de las instituciones han de hacer todo lo posible por dar curso a las observaciones adjuntas a la decisión del Parlamento Europeo sobre la aprobación de la gestión presupuestaria,

<sup>(1)</sup> DO L 64 de 12.3.2010.

<sup>(2)</sup> DO C 332 de 14.11.2011, p. 1.

<sup>(3)</sup> DO C 167 de 7.6.2011, p. 1.

<sup>(4)</sup> DO C 326 de 10.11.2011, p. 1.

<sup>(5)</sup> DO C 332 de 14.11.2011, p. 134.

<sup>(6)</sup> DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.

<sup>(7)</sup> PE 349.540/MESA/An./DEF.

- Vista su Resolución, de 10 de marzo de 2009, sobre las orientaciones para el procedimiento presupuestario 2010 — Secciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX <sup>(1)</sup>,
  - Vista su Resolución, de 5 de mayo de 2009, sobre el estado de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento Europeo para el ejercicio 2010 <sup>(2)</sup>,
  - Vistos el artículo 77, el artículo 80, apartado 3, y el anexo VI de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A7-0120/2012),
- A. Considerando que el Tribunal de Cuentas afirma que, en lo que respecta al gasto administrativo en 2010, todas las instituciones aplicaron de forma satisfactoria los sistemas de control y supervisión que exige el Reglamento financiero y que el 93 % de los 58 pagos auditados estaba exento de errores significativos;
- B. Considerando que el Secretario General declaró el 16 de junio de 2011 que consideraba razonablemente garantizado que el presupuesto del Parlamento se había ejecutado conforme a los principios de buena gestión financiera y que el marco de control creado proporciona las garantías requeridas en cuanto a la legalidad y la regularidad de las operaciones correspondientes;
1. Concede a su Presidente la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo para el ejercicio 2010;
  2. Presenta sus observaciones en la Resolución que figura a continuación;
  3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión y la Resolución que forma parte integrante de la misma al Consejo, a la Comisión, al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, al Tribunal de Cuentas, al Defensor del Pueblo Europeo y al Supervisor Europeo de Protección de Datos, y que disponga su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* (serie L).

*El Presidente*  
Martin SCHULZ

*El Secretario General*  
Klaus WELLE

---

<sup>(1)</sup> DO C 87 E de 1.4.2010, p. 327.

<sup>(2)</sup> DO C 212 E de 5.8.2010, p. 244.

**RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO****de 10 de mayo de 2012****que contiene las observaciones que forman parte integrante de la Decisión por la que se aprueba la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2010, sección I — Parlamento Europeo**

EL PARLAMENTO EUROPEO,

- Visto el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2010 <sup>(1)</sup>,
- Vistas las cuentas anuales definitivas de la Unión Europea relativas al ejercicio financiero 2010 [COM(2011) 473 — C7-0257/2011] <sup>(2)</sup>,
- Visto el informe sobre la gestión presupuestaria y financiera — Sección I: Parlamento Europeo — Ejercicio financiero 2010 <sup>(3)</sup>,
- Visto el Informe anual del auditor interno para el ejercicio 2010,
- Visto el Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la ejecución presupuestaria relativo al ejercicio 2010, acompañado de las respuestas de las instituciones <sup>(4)</sup>,
- Vista la declaración sobre la fiabilidad de las cuentas <sup>(5)</sup> y la regularidad y la legalidad de las operaciones correspondientes, presentada por el Tribunal de Cuentas, de conformidad con el artículo 287 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Vistos los artículos 314, apartado 10, y 318 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el artículo 106 bis del Tratado Euratom,
- Visto el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas <sup>(6)</sup> («el Reglamento financiero»), y, en particular, sus artículos 145, 146 y 147,
- Visto el artículo 13 de las Normas internas de ejecución del presupuesto del Parlamento Europeo <sup>(7)</sup>,
- Visto el artículo 147, apartado 1, del Reglamento financiero, conforme al cual todas y cada una de las instituciones han de hacer todo lo posible por dar curso a las observaciones adjuntas a la decisión del Parlamento Europeo sobre la aprobación de la gestión presupuestaria,
- Vista su Resolución, de 10 de marzo de 2009, sobre las orientaciones para el procedimiento presupuestario 2010 — Secciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX <sup>(8)</sup>,
- Vista su Resolución, de 5 de mayo de 2009, sobre el estado de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento Europeo para el ejercicio 2010 <sup>(9)</sup>,

<sup>(1)</sup> DO L 64 de 12.3.2010.

<sup>(2)</sup> DO C 332 de 14.11.2011, p. 1.

<sup>(3)</sup> DO C 167 de 7.6.2011, p. 1.

<sup>(4)</sup> DO C 326 de 10.11.2011, p. 1.

<sup>(5)</sup> DO C 332 de 14.11.2011, p. 134.

<sup>(6)</sup> DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.

<sup>(7)</sup> PE 349.540/MESA/An./DEF.

<sup>(8)</sup> DO C 87 E de 1.4.2010, p. 327.

<sup>(9)</sup> DO C 212 E de 5.8.2010, p. 244.

- Vistos el artículo 77, el artículo 80, apartado 3, y el anexo VI de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A7-0120/2012),
- A. Considerando que el Tribunal de Cuentas afirma que, en lo que respecta al gasto administrativo en 2010, todas las instituciones aplicaron de forma satisfactoria los sistemas de control y supervisión que exige el Reglamento financiero y que el 93 % de los 58 pagos auditados estaba exento de errores significativos;
- B. Considerando que el Secretario General declaró el 16 de junio de 2011 que consideraba razonablemente garantizado que el presupuesto del Parlamento se había ejecutado conforme a los principios de buena gestión financiera y que el marco de control creado proporciona las garantías requeridas en cuanto a la legalidad y la regularidad de las operaciones correspondientes;
- C. Considerando que algunas de las cuestiones planteadas en el curso de los debates sobre la aprobación de la gestión 2010 en la Comisión de Control Presupuestario fueron más allá de las cuestiones específicas de 2010, y se incluyeron en una amplia variedad de cuestiones de dicha comisión, la presente resolución sigue centrada principalmente en la ejecución presupuestaria y la aprobación de la gestión para el ejercicio 2010, reconociendo al mismo tiempo que los enfoques a cuestiones presupuestarias están sujetos a un debate más amplio, en particular en el seno del grupo de trabajo que se está creando para estudiar los costes y los posibles ahorros del Parlamento Europeo, y de conformidad con las orientaciones presupuestarias para el ejercicio 2013 aprobadas el 8 de febrero de 2012, intentando conseguir importantes ahorros a largo plazo, mediante una evaluación independiente del presupuesto del Parlamento Europeo que permita presentar propuestas a finales de 2012 que se apliquen posteriormente sin demora;

#### **Retos de la ejecución del presupuesto en 2010**

1. Señala que la ejecución del presupuesto en 2010 fue difícil puesto que fue el primer año completo de actividad después de las elecciones europeas de 2009, y tuvo lugar en un contexto de problemas financieros persistentes en la Unión;
2. Observa que el presupuesto del Parlamento (créditos definitivos por un total de 1 616 760 399 EUR, en comparación con 1 529 970 930 EUR en 2009) se encontraba por debajo de un quinto (19,99 %; 19,67 % en 2009, por consiguiente por debajo del habitual 20 %) de la rúbrica 5 (Gastos administrativos) en el presupuesto general de la Unión Europea para 2010;
3. Toma nota de la respuesta dada por el Presidente del Parlamento, según la cual el coste anual de la sede del Parlamento en Estrasburgo se eleva exactamente a 51 500 000 EUR en 2010, repartidos entre 33 500 000 EUR en costes de infraestructura y 18 000 000 EUR en costes de funcionamiento para los doce períodos parciales de sesiones; observa que esas cifras oficiales están muy por debajo de las estimaciones presentadas con anterioridad, que variaban de 169 000 000 a 203 000 000 EUR; observa, no obstante, que en el estado de previsiones para 2006 la administración estimó el ahorro anual que se derivaría de la existencia de un único lugar de trabajo en 204 000 000 EUR, y en 180 000 000 EUR en 2010, una cifra más baja tras la compra de los edificios de Estrasburgo y las mejoras en las tecnologías de la información, y recuerda que en su estado de previsiones para 2013 el Parlamento votó por 429 votos a favor de una única sede para reducir los costes y 184 en contra;
4. Señala que la entrada en vigor del Tratado de Lisboa supuso un aumento de las competencias, de las actividades y de la carga legislativa del Parlamento, que exigía cambios importantes en su organización y sus métodos de trabajo para añadir excelencia legislativa y continuar los preparativos para la ampliación de la Unión a Croacia; señala, asimismo que, para responder a los nuevos retos, se adoptaron medidas encaminadas a mejorar la rentabilidad a través de un incremento de la productividad, la redistribución del personal y una mejora de los métodos de trabajo;
5. Toma nota de que fue necesaria la aprobación de un presupuesto rectificativo (nº 1/2010 aprobado el 19 de mayo de 2010) por un total de 9 397 164 EUR para financiar gastos adicionales como consecuencia directa de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa; observa, asimismo, que este presupuesto rectificativo reforzó, en particular, dos partidas presupuestarias (1 2 0 0 «Retribución e indemnizaciones» y 4 2 2 0/01 «Asistencia parlamentaria: asistentes locales») con el fin de reforzar la asistencia a los diputados para hacer frente al aumento de sus tareas legislativas; lamenta, no obstante, que este aumento no se haya reducido considerablemente mediante unos ahorros más importantes;

6. Toma nota de que, durante el ejercicio, se registró una consolidación y una modernización de la administración, con especial atención a las actividades clave, la reestructuración de los servicios, la mejora del uso de las tecnologías modernas y una cooperación reforzada a nivel interinstitucional;
7. Destaca que 2010 fue el primer año de aplicación plena de los nuevos Estatutos de los diputados y de los asistentes parlamentarios (ambos en vigor desde el 14 de julio de 2009) con la entrada en vigor de un conjunto de modificaciones de las medidas de aplicación de ambos estatutos, propuestas por el Grupo Temporal de Evaluación, que supusieron un incremento importante de tareas suplementarias para la administración del Parlamento;
8. Toma nota de la aprobación por la Mesa, el 24 de marzo de 2010, de una estrategia a medio plazo en materia de TIC (y, en particular, del sistema de gestión de los conocimientos que forma parte de la misma) y de una política de edificios a medio plazo, ambas con una dimensión financiera considerable;

#### **Informe sobre la gestión presupuestaria y financiera**

9. Toma nota de que, en 2010, el Parlamento recibió ingresos por un importe de 243 094 204 EUR (141 250 059 EUR en 2009), en los que se incluían ingresos afectados por un valor de 110 298 523 EUR;

#### **Presentación de las cuentas del Parlamento**

10. Toma nota de las cifras sobre cuya base se cerraron las cuentas del Parlamento correspondientes al ejercicio 2010:

(en EUR)

##### **a) Créditos disponibles**

créditos para 2010:	1 616 760 399
prórrogas no automáticas del ejercicio 2009:	10 100 000
prórrogas automáticas del ejercicio 2009:	180 265 823
créditos correspondientes a los ingresos afectados para el ejercicio 2010:	110 298 523
prórrogas correspondientes a los ingresos afectados del ejercicio 2009:	20 637 870
<b>Total:</b>	1 938 062 615

##### **b) Utilización de los créditos durante el ejercicio 2010**

compromisos:	1 772 219 308
pagos efectuados:	1 506 555 191
créditos prorrogados automáticamente, incluidos los procedentes de ingresos afectados:	341 046 482
créditos prorrogados no automáticamente:	9 240 000
créditos anulados:	80 650 726

##### **c) Ingresos presupuestarios**

recibidos en 2010:	243 094 204
--------------------	-------------

<b>d) Balance total a 31 de diciembre de 2010</b>	1 612 914 353
---------------------------------------------------	---------------

11. Observa que en 2010 se comprometió el 96 % (93 % en 2009) de los créditos definitivos, lo que representa una tasa de anulación del 4 % (6,7 % en 2009), y que, al igual que en ejercicios anteriores, se alcanzó un nivel de ejecución muy alto;

12. Observa, no obstante, las importantes prórrogas a 2010 [190 365 823 EUR <sup>(1)</sup>] resultantes en gran medida de la naturaleza particular del año electoral 2009 y pide una planificación mejor del gasto que tenga esto en cuenta en la perspectiva de futuras elecciones europeas;
13. Observa que este elevado nivel generalizado de ejecución se debe en parte a dos transferencias específicas realizadas antes de finalizar el ejercicio 2010 (9 240 000 EUR para la adquisición de una Casa Europea en Sofía y 10 923 000 EUR para cuatro importantes proyectos informáticos); celebra el hecho de que, por segunda vez, entre 2010 y 2011, no se realizara ninguna transferencia de remanentes; insta, no obstante, a la administración a que persiga el objetivo de una planificación y una disciplina presupuestarias mejores y más claras en el futuro, y observa que la inclusión en el presupuesto de los edificios, las tecnologías de la información y de otros gastos importantes proporcionaría una plena claridad financiera; opina que todo gasto considerable debe estar totalmente previsto en el presupuesto anual y no presentarse como resultado de una necesidad de absorber créditos infrautilizados;

#### Declaración de fiabilidad del Secretario General

14. Saluda la declaración, de 16 de junio de 2011, del Secretario General, en su calidad de ordenador principal delegado, relativa a los informes anuales de actividades de los ordenadores para el ejercicio 2010, en la que consideraba razonablemente garantizado que el presupuesto del Parlamento se había ejecutado conforme a los principios de buena gestión financiera y que el marco de control creado proporciona las garantías requeridas en cuanto a la legalidad y la regularidad de las operaciones correspondientes;

#### Informe anual sobre los contratos adjudicados

15. Toma nota de que los servicios centrales elaboraron para la Autoridad Presupuestaria, sobre la base de la información facilitada por los servicios de ordenación, el informe anual sobre los contratos adjudicados en 2010 <sup>(2)</sup> y toma nota además del siguiente desglose de todos los contratos adjudicados en 2009 y 2010:

Tipo de contrato	2010		2009	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Servicios	143	67 %	157	62 %
Material	40	19 %	56	22 %
Obras	27	12 %	34	14 %
Operaciones inmobiliarias	4	2 %	5	2 %
<b>Total</b>	<b>214</b>	<b>100 %</b>	<b>252</b>	<b>100 %</b>

Tipo de contrato	2010		2009	
	Valor (EUR)	Porcentaje	Valor (EUR)	Porcentaje
Servicios	149 463 916	63 %	415 344 963	75 %
Material	45 467 211	19 %	34 980 727	6 %
Obras	22 128 145	9 %	36 045 314	6 %
Operaciones inmobiliarias	22 269 303	9 %	70 394 138	13 %
<b>Total</b>	<b>239 328 575</b>	<b>100 %</b>	<b>556 765 142</b>	<b>100 %</b>

(Informe anual sobre los contratos adjudicados por el Parlamento Europeo, 2010, p. 5)

<sup>(1)</sup> Prórrogas automáticas: 180 265 823 EUR, prórrogas no automáticas: 10 100 000 EUR.

<sup>(2)</sup> Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/document/activities/cont/201109/20110913ATT26546/20110913ATT26546EN.pdf>

16. Toma nota del siguiente desglose de los contratos adjudicados en 2010 y 2009 por tipo de procedimiento utilizado:

Tipo de procedimiento	2010		2009	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Abierto	72	34 %	73	29 %
Restringido	5	2 %	13	5 %
Negociado	137	64 %	166	66 %
<b>Total</b>	<b>214</b>	<b>100 %</b>	<b>252</b>	<b>100 %</b>

Tipo de procedimiento	2010		2009	
	Valor (EUR)	Porcentaje	Valor (EUR)	Porcentaje
Abierto	143 603 024	60 %	415 996 418	75 %
Restringido	2 129 576	1 %	9 458 434	2 %
Negociado	93 595 975	39 %	131 310 290	23 %
<b>Total</b>	<b>239 328 575</b>	<b>100 %</b>	<b>556 765 142</b>	<b>100 %</b>

(Informe anual sobre los contratos adjudicados por el Parlamento Europeo, 2010, pp. 6-7)

#### Procedimientos negociados con carácter excepcional

17. Celebra el hecho de que, desde 2010, todas las Direcciones Generales adjuntan en anexo a sus informes anuales de actividad detalles sobre los contratos adjudicados utilizando los procedimientos negociados con carácter excepcional, explicando los motivos por los que se recurrió a este procedimiento, además de otras informaciones que contempla el apartado 50 de la Resolución de 5 de mayo de 2010 <sup>(1)</sup> sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2008, sección I — Parlamento Europeo;
18. Reconoce como positiva la tendencia inversa en 2010 (en comparación con 2009 y ejercicios anteriores) en cuanto al número de procedimientos negociados con carácter excepcional, con respecto a todos los contratos por un valor superior a los 25 000 EUR <sup>(2)</sup>, como muestra el siguiente desglose:

Dirección General	2010		2009	
	Número	% de los contratos totales de la DG	Número	% de los contratos totales de la DG
DG PRES	5	50,00 %	14	53,85 %
DG IPOL	2	5,56 %	0	0,00 %
DG EXPO	0	0,00 %	1	50,00 %
DG COMM	8	14,81 %	29	42,03 %
DG PERS	0	0,00 %	1	16,67 %
DG INLO	24	30,00 %	37	38,14 %
DG INTE	3	27,27 %	3	21,43 %

<sup>(1)</sup> DO L 252 de 25.9.2010, p. 3.

<sup>(2)</sup> Informe anual sobre los contratos adjudicados por el Parlamento Europeo, 2010, apartados 38 y 39.

Dirección General	2010		2009	
	Número	% de los contratos totales de la DG	Número	% de los contratos totales de la DG
DG TRAD	0	0,00 %	0	0,00 %
DG ITEC	7	53,85 %	4	36,36 %
DG FINS	0	0,00 %	0	0,00 %
Servicio Jurídico	0	0,00 %	0	0,00 %
<b>Parlamento, total</b>	49	22,90 %	89	35,32 %

(Informe anual sobre los contratos adjudicados por el Parlamento Europeo, 2010, p. 11)

19. Pide a las Direcciones Generales que todavía registran cifras elevadas, en particular la DG INLO, que sigan reduciendo el número/porcentaje de esos procedimientos; insta a su administración a que siga supervisando atentamente estos procedimientos, en particular en lo que se refiere a posibles conflictos de interés, y a que aplique sanciones más estrictas y disuasorias en caso de constatare irregularidades; pide al Secretario General que, con carácter semestral, informe a la Comisión de Control Presupuestario sobre los progresos realizados;
20. Celebra la creación por parte de la DG PRES de un departamento de contratación en la Unidad de Programación, Gestión Presupuestaria y Contratos, puesto que considera que esto aumentará la transparencia de los contratos públicos;

### **Informe anual del Tribunal de Cuentas para el ejercicio 2010**

#### *Observaciones generales*

21. Celebra que la auditoría del Tribunal de Cuentas concluyera que los pagos en su conjunto estaban exentos de errores significativos y que el Tribunal de Cuentas no encontrara deficiencias significativas cuando evaluó la conformidad de los sistemas de control y supervisión con el Reglamento financiero;

#### *Gestión del régimen de subvención para los grupos de visitantes*

22. Toma nota de las conclusiones del Tribunal de Cuentas, según las cuales los procedimientos en marcha en 2010, que no requerían pruebas de los costes de viaje reales y que incluían pagos al contado a los jefes de grupo, presentaban un riesgo de sobrepago y limitaban la posibilidad de aplicar controles internos de dichos pagos, y toma nota de los cambios introducidos recientemente en este sistema; señala, no obstante, que los diputados siguen teniendo la opción de solicitar el pago en efectivo a los grupos de visitantes; pide al Secretario General que solicite el dictamen del Tribunal de Cuentas sobre la modificación de la reglamentación;

#### *Contratación de agentes contractuales*

23. Toma nota con decepción de que el Tribunal de Cuentas constata que, en cuatro de los cinco casos auditados, es decir, en al menos el 80 % de los casos, los documentos justificativos del examen de las candidaturas, la realización de entrevistas y la decisión adoptada para la selección de estas personas estaban incompletos, sin que ello tuviera consecuencias adversas para el personal implicado y, por consiguiente, sin incentivos para mejorar la situación; comparte la recomendación del Tribunal de Cuentas de que en lo sucesivo se asegure que todos los documentos figuren en el expediente a efectos de control interno;

#### *Contratación pública*

24. Lamenta que el Tribunal de Cuentas detectara errores, incoherencias y otras deficiencias en los procedimientos de contratación pública del Parlamento que auditó; destaca, no obstante, las medidas adoptadas recientemente para mejorar esos procedimientos y alienta a su administración a que siga realizando mejoras en este ámbito de trabajo; celebra el desarrollo de la herramienta informática Webcontracts, creada en 2010, que permite realizar contratos en línea;
25. Pide a la Mesa que reconsidere todos los mecanismos de control de la contratación pública, con el fin de garantizar los precios más competitivos para los bienes y servicios ofrecidos;

*Organización y funcionamiento de los grupos políticos*

26. Toma nota de la constatación del Tribunal de Cuentas en relación con la prórroga de créditos no utilizados por parte de los grupos políticos y la división en dos mitades de los años de elecciones europeas con objeto de calcular las prórrogas permitidas; considera que, con el fin de evitar cualquier reaparición futura de las dificultades que surgieron a comienzos de 2010, conviene utilizar en lo sucesivo la totalidad de los años electorales para calcular las prórrogas de los grupos políticos cuya función no cese después de unas elecciones;
27. Observa que, si bien se ha alegado que el plazo para responder a las preguntas escritas presentadas por el público es por lo general de dos semanas, en la actualidad no existe ningún sistema que garantice que las preguntas presentadas por los diputados al Presidente o al Secretario General obtengan respuesta en el mismo plazo de tiempo;

**Seguimiento por el Secretario General de la resolución de aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto para el ejercicio 2009**

28. Toma nota con satisfacción de la rapidez y la amplitud de las respuestas escritas con respecto a la resolución relativa a la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto para el ejercicio 2009 facilitadas a la Comisión de Control Presupuestario el 6 de octubre de 2011 y de la calidad de los intercambios de puntos de vista entre el Secretario General y la Comisión de Control Presupuestario durante el seguimiento del procedimiento de aprobación de la gestión 2009 el 11 de octubre de 2011;
29. Celebra las diversas respuestas a un número de solicitudes incluidas en la resolución arriba mencionada y espera la conclusión del seguimiento de las siguientes solicitudes formuladas en dicha resolución:
- i) que se realice una evaluación completa que cubra los cambios que se hayan producido en la plantilla de personal y la evolución del gasto en todos los sectores en cuestión, de la experiencia adquirida en lo que se refiere a la aplicación de los dos estatutos (de los diputados y los asistentes) y que esta se remita a sus comisiones competentes, junto con un plan de acción y una evaluación de sus repercusiones financieras directas e indirectas para el presupuesto del Parlamento en los próximos cinco años, incluidas las medidas necesarias en caso de que se necesitara más espacio para oficinas, para mudanzas y los costes de renovación/modificación (apartado 7),
  - ii) que se le facilite información sobre los costes de la externalización de los centros informáticos en comparación con los costes que figuraban anteriormente en su informe de actividad (apartado 37),
  - iii) que se adopte una decisión formal sobre la supresión del Premio de Periodismo (apartado 93),
  - iv) que se informe del importe total del ahorro que se realizó, incluido el realizado como consecuencia de la mayor racionalización de las misiones entre los tres lugares de trabajo (apartado 102),
  - v) que se propongan normas estrictas aplicables a todos los diputados para garantizar que el gasto general que se destina a las dietas sea transparente en todos los casos y se utilice exclusivamente para los fines previstos;
30. Pide al Secretario General que informe a las comisiones competentes del Parlamento, a más tardar el 31 de octubre de 2012, de las medidas adoptadas o que se pretende adoptar;

**Informe anual del auditor interno**

31. Celebra el hecho de que una empresa de asesores externos haya certificado que los servicios de auditoría interna cumplen con el más elevado nivel de conformidad con las Normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna;
32. Toma nota de que, en la reunión de la comisión competente celebrada el 24 de enero de 2012, el auditor interno presentó su informe anual firmado el 15 de julio de 2011 y explicó que, en 2010, había realizado el siguiente trabajo de auditoría sobre la administración del Parlamento:

— seguimiento de las auditorías de los derechos individuales del personal,

- auditoría de los grupos de visitantes,
  - seguimiento de la auditoría sobre los gastos de misión del personal,
  - seguimiento de la revisión de los controles internos sobre los contratos a largo plazo,
  - seguimiento de la revisión de la gobernanza TI: planificación y organización,
  - auditorías sobre nóminas,
  - auditoría del proceso de contratación pública y de la ejecución de los contratos en la DG ITEC,
  - seguimiento de la auditoría sobre las dietas para asistencia parlamentaria;
33. Señala, y apoya, las opiniones expresadas por el auditor interno en cuanto a:
- completar las acciones pendientes lo antes posible, dando prioridad a las más críticas, con el fin de mejorar los procesos de gobernanza, entorno de control y actividades de control sobre los derechos individuales de la DG de Personal y completar las cuatro acciones pendientes en el ámbito de los gastos de misiones del personal identificadas en el informe de auditoría interna 10/04 de 6 de mayo de 2011 sobre el seguimiento de la auditoría original de 2008,
  - la necesidad de cambios en las disposiciones financieras de la reglamentación interna para la recepción de grupos de visitantes para aproximar al máximo la financiación a los gastos realizados realmente por los visitantes,
  - completar las 20 acciones pendientes en el ámbito de la gobernanza de las TI;

#### **Naturaleza y objeto de los informes de auditoría interna**

34. Hace referencia a sus comentarios, contenidos en anteriores resoluciones de aprobación de la gestión, sobre los informes de auditoría interna; reconoce que los informes de auditoría interna sirven de herramienta para realizar mejoras en los sistemas y los rendimientos, y solo podrán interpretarse de forma adecuada cuando se realicen los cambios que recomiendan y se logren los resultados; señala, no obstante, que la revisión en curso del Reglamento financiero aborda la cuestión de la puesta a disposición de estos informes cuando se soliciten, teniendo en cuenta la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la materia;

#### **GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARLAMENTO**

##### **Informes de actividad de los Directores Generales**

35. Observa con satisfacción que todos los Directores Generales han podido emitir una declaración de fiabilidad sin reservas con respecto a la ejecución del presupuesto por sus respectivos servicios en 2010; es consciente de que los informes de actividad son un instrumento de gestión interna cuyo objetivo principal es ofrecer al Secretario General un panorama claro del funcionamiento de la administración y, en particular, de las insuficiencias que pueda presentar;

##### **Gestor de riesgos**

36. Constata con satisfacción que el gestor de riesgos asumió su nombramiento el 1 de junio de 2010 y que informa directamente al Secretario General; celebra la publicación el 16 de diciembre de 2011 del Manual de gestión del riesgo y reitera su solicitud de que su comisión competente reciba el informe anual de actividad del gestor del riesgo para 2010 y que se le mantenga informado de la evolución de la aplicación de la nueva política de gestión del riesgo del Parlamento;
37. Pide que se informe a su comisión competente antes de finales de septiembre de 2012, del enfoque y de las medidas adoptadas para identificar y gestionar los puntos sensibles;

**DG de Presidencia (DG PRES)***Seguridad*

38. Toma nota de la ligera disminución del presupuesto destinado a la seguridad, de 45 980 000 EUR en 2009 a 45 590 000 EUR en 2010; celebra la tendencia continuada a la disminución del gasto presupuestario en 2011 (créditos definitivos: 42 830 000 EUR) en comparación con 2010 y la aprobación por la Mesa en julio de 2011 del concepto de seguridad global, que prevé una seguridad más moderna y eficiente para el Parlamento;
39. Reitera su petición al Secretario General de que imponga a los diputados la obligación de mostrar sus tarjetas de acceso a la entrada y a la salida de los locales del Parlamento; sugiere que las tarjetas de los diputados también se sometan a control electrónico;
40. Insiste en que es necesario dar la máxima prioridad al refuerzo de la seguridad de los edificios del Parlamento y sus inmediaciones; pide que, como parte de este trabajo, se mejore la seguridad en los aparcamientos y se controle el acceso a las zonas de los edificios donde están situados los despachos de los diputados en el Parlamento;
41. Subraya el hecho de que se cometen robos en las oficinas de los diputados mientras estas están cerradas con llave, lo que demuestra el bajo nivel de seguridad que existe en las oficinas; pide al Secretario General que adopte medidas urgentes para mejorar esta situación actual;
42. Manifiesta su preocupación por el bajo nivel de seguridad que existe en los aparcamientos del Parlamento; toma nota de que varios vehículos han sufrido daños intencionados en el aparcamiento de Bruselas; pide a la Mesa que adopte las medidas oportunas para mejorar esta situación;
43. Reitera su petición al Secretario General de que presente, antes del 30 de junio de 2012, propuestas para un sistema de firma más eficaz, seguro y a prueba de fraude (incluido un examen de las horas de apertura a la firma), y en particular, para un posible futuro sistema de firma electrónica para los diputados tanto para la firma de documentos (como las enmiendas) como para el registro de su presencia mediante firma digital, incluso sabiendo que será mínimo el impacto que cabe esperar en términos de costes o ahorros;
44. Toma nota con satisfacción de que, a raíz de la decisión adoptada por la Mesa el 5 de julio de 2010, ha concluido ya la internalización de los servicios de acreditación; espera que el nuevo sistema de acreditación proporcione un servicio mejorado y más eficiente; considera necesario proseguir la mejora y la modernización de la seguridad del Parlamento mediante la adecuada profesionalización de la misma, esencialmente a través de procedimientos específicos de selección y contratación, así como por la previsión de la necesaria formación profesional, formación complementaria y de actualización de conocimientos; espera con interés el desarrollo del nuevo concepto de seguridad integral, en particular la diferenciación entre zonas («zoning»), que supondrá una mejora sustancial para los problemas relacionados con la seguridad de los despachos de los diputados, entre otros;

*Reestructuración*

45. Toma nota de la importante reestructuración llevada a cabo en la DG PRES en 2010; acoge con satisfacción la centralización de las funciones financieras, de la planificación y la gestión de la contratación y de la seguridad en el seno de la Dirección de Recursos creada en marzo de 2010;

**DG de Políticas Interiores (DG IPOL) y DG de Políticas Exteriores (DG EXPO)**

46. Recuerda la importancia política del trabajo de las delegaciones del Parlamento tanto dentro como fuera de la Unión; toma nota, no obstante, de la aparentemente enorme diferencia de costes por miembro y día (que oscila entre los 1 400 EUR y los 5 300 EUR) que presentan las diferentes delegaciones, en particular, las que tienen lugar fuera de la Unión; pide a la Mesa que, en colaboración con todas las Direcciones Generales pertinentes, desarrollen principios para una estructura de costes más económica y uniforme para las visitas de las delegaciones, en particular, teniendo en cuenta su importancia política y duración, y la proporción óptima entre diputados y personal; pide el desarrollo de un sistema informático para la consolidación del presupuesto que proporcione información detallada del presupuesto para cada delegación y mejore así la gestión del gasto; pide para futuras misiones de las delegaciones una declaración detallada de los costes de todos los participantes;

**DG de Comunicación (DG COMM)**

47. Manifiesta su preocupación porque, exceptuando los costes del Observatorio Legislativo, la línea presupuestaria 3 2 4 2 (Gastos de publicación, de información y de participación en actos públicos) no es lo suficientemente transparente; considera que debe consignarse, en particular, el gasto en la subpartida 3 2 4 2/01 para mejorar la transparencia en futuros ejercicios;

*Centro de Visitantes (Parlamentarium)*

48. Toma nota de que los créditos de compromiso consignados en la línea presupuestaria 3 2 4 3 «Centro de visitantes» ha aumentado significativamente (+ 227 %) en contraste con el bajo nivel de gasto en 2009, y que asciende a 12 725 985 EUR; señala el grave problema con la seguridad de falsos límites máximos que retrasaron el proyecto en 2010 y obligaron a la administración a cancelar 1 000 000 EUR que habían sido prorrogados automáticamente de 2009 a 2010; observa que los costes totales estimados ascienden a 20 530 000 EUR, lo que significa un aumento del 15,3 % con respecto a 2007; pide garantías de que otros planes de envergaduras millonarias no experimenten aumentos similares;
49. Celebra la apertura del Centro de visitantes el 14 de octubre de 2011 (originalmente prevista para las elecciones europeas de 2009); lamenta, no obstante, el considerable retraso y aumento del coste de este proyecto; pide una revisión del Centro de visitantes, después de haber estado en funcionamiento durante un período de doce meses, con el fin de evaluar la respuesta que ha obtenido por parte del público, sus capacidades y sus deficiencias, así como su rentabilidad, con vistas a garantizar que los recursos se están utilizando de manera eficaz;

*Casa de la Historia Europea*

50. Toma nota de que, el 5 de julio de 2010, la Mesa aprobó la estrategia de comunicación actualizada del Parlamento que integraba el proyecto de la Casa de la Historia Europea, y que, en septiembre de 2010, un jurado internacional examinó dicho proyecto; constata, además, que no se utilizó el capítulo presupuestario 1 0 6 «Reserva para proyectos prioritarios en desarrollo» para este proyecto, puesto que todos los créditos consignados en este capítulo (5 000 000 EUR) fueron transferidos al artículo 2 1 0 «Informática y telecomunicaciones»; insiste en que se hagan públicas las implicaciones financieras totales del proyecto, especialmente a la luz de las complicaciones que entraña el río subterráneo Maalbeek que fluye por debajo de los cimientos del edificio; reitera su esperanza de que el plan de costes contenido en el plan de actividades se cumpla estrictamente;
51. Lamenta que las decisiones adoptadas por la Mesa y otros órganos relativas a la Casa de la Historia Europea no se basaran en el total de los costes estimados relativos al establecimiento de un proyecto plenamente operativo; recomienda a la Mesa y a los Cuestores que no aprueben en el futuro ningún proyecto o iniciativa para los que no se haya presentado una estimación financiera completa de los costes directos o indirectos;

*Grupos de visitantes*

52. Reconoce la importancia del régimen de visitas para dar a conocer a la opinión pública el Parlamento y su trabajo legislativo; toma nota de los recientes cambios introducidos en el sistema de pago de los grupos de visitantes desde 2010 y pide una evaluación del nuevo sistema de pagos y del régimen de reembolsos que muestre la evolución de los costes y el grado en el que los pagos reflejan los costes reales en los que han incurrido los grupos; sugiere al Tribunal de Cuentas que haga un seguimiento de esto y espera las observaciones del auditor interno sobre la aplicación de este nuevo sistema;
53. Insta a la administración del Parlamento a que le informe de la experiencia adquirida en general con la reglamentación modificada sobre las dimensiones de los grupos de visitantes y, en particular, de las repercusiones de dicha reglamentación sobre la organización y la utilización de la capacidad;
54. Manifiesta su preocupación —por razones evidentes de seguridad y para preservar la imagen del Parlamento— por que el Parlamento pueda dar grandes sumas de dinero en metálico a los responsables de los grupos de visitantes;

*Web TV*

55. Lamenta el hecho de que no pueda considerarse que EuroparlTV haya sido un éxito teniendo en cuenta el bajísimo número de usuarios individuales directos <sup>(1)</sup> (excluidos los espectadores que la ven gracias a los acuerdos de cooperación con televisiones regionales), a pesar de la considerable financiación que recibió en 2010, que asciende a unos 9 000 000 EUR (partida 3 2 4 6); se felicita por los esfuerzos realizados por reducir este presupuesto en un 14 % (a 8 000 000 EUR) en 2011 y en los próximos ejercicios; reconoce con pesar, no obstante, que no se puede justificar una nueva subvención, y pide al Secretario General que presente propuestas a la comisión competente para el cierre de la operación;

*Premios*

56. Toma nota de que los costes relacionados con el Premio LUX en 2010 ascendieron a 380 666,18 EUR; se muestra preocupado por el hecho de que los costes de este evento aumentaran en 2011 a 573 722,08 EUR (más de un 50 %) y espera una inversión radical de esta tendencia a partir de 2012 y en adelante; pide en concreto que se reduzcan las siguientes actividades, para poder contener los costes:

- las onerosas actividades de promoción interna en los edificios del Parlamento,
- las actividades promocionales en festivales internacionales de cine,
- los grandes gastos asociados a los costes de organización de actos «mini-LUX» en los Estados miembros;

57. Toma nota del gasto destinado a los premios en el período 2009-2011:

*(en EUR)*

	2009	2010	2011
Premio de Periodismo	105 000	118 059	154 205
Premio Sájarov	300 000	654 542	652 348
Premio Carlomagno de la Juventud	24 000	34 000	35 000
Premio LUX	320 000	380 666	573 722
<b>Total:</b>	<b>749 000</b>	<b>1 187 267</b>	<b>1 415 275</b>

58. Considera que el incremento de un 89 % del gasto destinado a los premios entre 2009 y 2011 se ha hecho a costa de fondos que se podrían haber utilizado mejor en otro lugar; pide que el gasto futuro para premios se reduzca a los niveles de 2009;
59. Toma nota de que los costes relativos al Premio de Periodismo en 2010 ascendieron a 118 059 EUR, lo que supone un aumento del 18 % en comparación con 2009; se manifiesta preocupado por el aumento de los costes para este evento en 2011 en más de un 25 %, y pide que se lleve a cabo un análisis coste-beneficio antes de que se desarrollen iniciativas en este ámbito de las relaciones con la prensa o en otro ámbito, ahora que se ha suprimido este premio;
60. Considera que los premios no son una actividad fundamental del Parlamento, y pide que dicho análisis coste-beneficio se lleve a cabo antes de que se desarrollen nuevas iniciativas de premios, para que se pueda tener en cuenta la situación financiera y económica, en continuo deterioro, de todos los Estados miembros;

*Oficinas de Información/Casas de Europa*

61. Toma nota de la creación en la Dirección General de una Dirección de Recursos en 2010 encargada, entre otras cosas, de la coordinación centralizada de las contrataciones públicas, lo que permite que las oficinas de información descentralizadas se vean menos afectadas por la práctica de trasladar a personal clave de puestos sensibles;

<sup>(1)</sup> Entre 11 000 y 66 000 (con una media inferior a 30 000) visitas mensuales en 2010.

62. Toma nota de que las 978 misiones a Bruselas y Estrasburgo de las 32 oficinas de información del Parlamento costaron en total 944 330 EUR, lo que supone una media de 701 EUR por misión a Bruselas y 1 064 EUR por misión a Estrasburgo; observa que una misión de Luxemburgo a Bruselas cuesta una media de 250 EUR, mientras que una de Luxemburgo a Estrasburgo cuesta de media 630 EUR; pide que, en el futuro, se proporcione también el coste medio por misión (página 68 de las respuestas al cuestionario);

*Oficina de enlace de Washington*

63. Toma nota de la apertura, en abril de 2010, de la oficina de enlace del PE en Washington y del sistema de misiones de un año para cuatro funcionarios puesto en marcha en octubre de 2010; observa que, pese a que la creación de la oficina de Washington no ha supuesto la creación de nuevos puestos de trabajo, sí se ha incurrido en otros gastos inevitables; desearía recibir información relativa a dichos costes en relación con 2011 y 2012; pide que se presente a la Mesa, con copia a las comisiones competentes interesadas, una revisión de su estructura, sus actividades y sus costes;

**DG de Personal (DG PERS)**

64. Celebra el hecho de que la Dirección General haya podido mejorar sus resultados gracias a la contratación externa para el desempeño de determinadas funciones (como la gestión de guarderías) y el aumento del uso de TI en la gestión de los expedientes del personal; acoge con satisfacción la puesta en marcha de la aplicación de TI Streamline;
65. Toma nota del impacto de la decisión tomada por el Consejo en diciembre de 2009 de conceder un ajuste salarial anual de solo el 1,85 %, en lugar del 3,7 % indicado y propuesto por la Comisión, que ha tenido como consecuencia compromisos pendientes (justo por debajo de 6 000 000 EUR o del 1,4 %) en la línea presupuestaria 1 2 0 0 «Retribución e indemnizaciones»;
66. Toma nota de que el organigrama completo para el Parlamento se fijó en 6 285 puestos: 5 348 (el 85,1 %) para la Secretaría del Parlamento y 937 (el 14,9 %) para los grupos políticos, lo que representa un incremento del 3,35 % entre 2009 y 2010 (+ 204 puestos), en su mayoría como consecuencia del aumento de responsabilidades del Parlamento, a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009;
67. Toma nota de los cambios en la estructura de la Secretaría, aprobados por la Mesa en 2009 y que entraron en vigor a comienzos de 2010, en preparación de la nueva legislatura, en particular con vistas a reforzar los servicios para los diputados; observa que esos cambios han conducido, en particular, a la reestructuración de la DG PRES, la DG PERS y la DG INLO, y han supuesto también la creación de una Dirección de Recursos en la DG PRES, la DG IPOL, la DG EXPO y la DG COMM, es decir, en las cuatro Direcciones Generales que tienen un cometido esencialmente político;
68. Toma nota de que, a 31 de diciembre de 2010, una mayoría del personal de la Secretaría (58,4 %) y perteneciente al grupo de funciones de administradores (51,7 %) eran mujeres; acoge con satisfacción el hecho de que, a nivel de los funcionarios directivos altos y medios, el porcentaje de mujeres directoras generales aumentara en 2010 a un 36,4 %, es decir, 4 de 11, y el de jefas de unidad a un 26,2 %;
69. Destaca las dificultades para contratar a funcionarios o agentes de determinados Estados miembros como Alemania, el Reino Unido, Austria o los Países Bajos, para los que el porcentaje de personal en la Secretaría del Parlamento es considerablemente inferior al «peso democrático» de los países en cuestión dentro de la Unión <sup>(1)</sup> y observa el número relativamente elevado de personal de nacionalidad belga (13,6 %) o luxemburguesa (2,3 %), como consecuencia de los lugares de trabajo del Parlamento; pide a la Mesa que examine los procedimientos y los requisitos de contratación, a fin de determinar su papel en la creación de dificultades para contratar personal;

<sup>(1)</sup> Proporción de personal/proporción en peso demográfico: Alemania: 6,4 %/16,3 %, Reino Unido: 4,4 %/12,4 %, Austria: 1 %/1,67 %, los Países Bajos: 2,7 %/3,3 %.

Fuente: Balance social del PE 2010, diciembre de 2011 y Eurostat.

*Misiones a los tres lugares de trabajo/Costes de misión*

70. Toma nota de que en 2010 se realizaron 33 200 misiones (viajes oficiales), lo que representa un total de 98 629 días de misión, la mayoría de los cuales fueron desplazamientos entre los tres lugares de trabajo del Parlamento; recuerda la necesidad de evitar misiones superfluas entre los tres lugares de trabajo y los costes que estas suponen exigiendo justificaciones más sistemáticas y documentadas y realizando un mejor control; pide al Secretario General que informe, como parte del procedimiento de aprobación de la gestión, de todos los ahorros realizados gracias a una mayor racionalización y de todas las iniciativas adoptadas o en preparación destinadas a reducir el número de misiones; opina asimismo que, como norma general, no debería celebrarse ninguna reunión de comisión en Estrasburgo, a excepción de las comisiones cuyo orden del día esté directamente relacionado con informes o debates incluidos en el orden del día del período parcial de sesiones de dicha semana; anima al Tribunal de Cuentas a que siga examinando los procedimientos de misión actuales y presente recomendaciones para mejorar su eficacia; pide al Secretario General, en particular, que examine los puestos destinados fuera de Bruselas, principalmente los de miembros del personal que se desplazan repetidamente en misiones a Bruselas, con el fin de determinar si se deberían relocalizar dichos puestos; sugiere que puede ser necesario revisar el acuerdo con las autoridades luxemburguesas, que establece el número de funcionarios del Parlamento destinados en Luxemburgo sin considerar la evolución de las necesidades de este;

*Estatutos de los diputados y de los asistentes*

71. Constata con satisfacción que el paso a este nuevo sistema de contratación ha sido prácticamente neutral desde el punto de vista presupuestario, con aproximadamente 15 miembros del personal encargados de administrar el empleo de alrededor de 1 400 asistentes, y espera recibir una copia del informe sobre la aplicación de este nuevo sistema de contratación y de sus costes directos e indirectos totales, incluidas las prestaciones de desempleo abonadas por la Comisión;
72. Señala que las deficiencias en la documentación y la rastreabilidad de los costes de las misiones de los asistentes realizadas en vehículos privados, señaladas en las conclusiones del Tribunal de Cuentas, aún no se han resuelto; insta a la administración del Parlamento a que encuentre un solución transparente y rastreable para esta cuestión lo antes posible;

**DG de Infraestructuras y Logística (DG INLO)***Edificios/política inmobiliaria*

73. Toma nota de la política inmobiliaria a medio y largo plazo (estrategia para los edificios) adoptada por la Mesa el 24 de marzo de 2010 y sus principales parámetros:
- i) adquisición antes que alquiler de acuerdo con las recomendaciones del Tribunal de cuentas,
  - ii) pago anticipado de los costes vinculados a la política inmobiliaria (es decir, devolución de préstamos lo más rápidamente posible),
  - iii) concentración geográfica de edificios en los tres lugares de trabajo,
  - iv) énfasis especial en el mantenimiento y la renovación de edificios,
  - v) la mayor integración posible del Parlamento en el entorno urbano,
  - vi) facilitar al máximo el acceso al Parlamento a las personas con discapacidad y aplicar las normas más exigentes en materia de seguridad, de salud y de bienestar de las personas,
  - vii) hacer que el Parlamento sea lo más respetuoso posible con el medio ambiente;
74. Observa que el Consejo Europeo, pese a que pedía, con razón, austeridad al Parlamento, continúa denegándole la oportunidad de lograr los considerables ahorros que se derivarían del cese de la celebración de reuniones en Estrasburgo;
75. Observa que el coste de mantenimiento de los edificios, su funcionamiento y su limpieza aumentó en los tres lugares de trabajo de un total de 33 700 000 EUR en 2009, a 38 700 000 EUR en 2010 y las previsiones muestran que seguirá aumentando en los años 2011-2013 a excepción de un ligero descenso de los costes en Luxemburgo en 2013; observa, además, que el consumo de energía y de otros servicios esenciales ha aumentado menos espectacularmente aunque de forma constante en el mismo período;

76. Toma nota de la disminución considerable de los pagos de alquiler en 2010 (5 700 000 EUR en comparación con 58 600 000 EUR en 2008 —la suma más elevada de los últimos años), las fluctuaciones menos extremas en los costes de alquiler (25 300 000 EUR en 2010, en comparación con un máximo de 31 200 000 EUR en 2006 y un mínimo de 19 900 000 EUR en 2007) y observa asimismo la diversidad de los importes pagados por los edificios que oscilan entre un máximo de 165 900 000 EUR en 2006, a cero en 2009 y 20 200 000 EUR en 2010;
77. Observa con satisfacción que, de acuerdo con las respuestas recibidas al cuestionario sobre la aprobación de la gestión, las estimaciones indican que si la institución hubiese alquilado todos sus edificios, habría tenido que prever, en su presupuesto para 2010, un coste suplementario de 163 000 000 EUR, lo que equivale al 10 % de su presupuesto; apoya, por consiguiente, esta política de adquisición en vez de alquiler, que ha sido vivamente recomendada por el Tribunal de Cuentas durante varios años, más recientemente en su Informe Especial nº 2/2007 relativo a los gastos inmobiliarios;
78. Toma nota de que los trabajos de eliminación de amianto de los tres edificios de Estrasburgo en 2010, que costaron 2 464 701 EUR han sido reembolsados en gran medida por la ciudad de Estrasburgo, que contribuyó con 2 015 000 EUR;
79. Toma nota de que, el 27 de enero de 2010, el Estado belga procedió al reembolso al Parlamento de 85 987 000 EUR en el contexto de su cobertura del coste del terreno que ocupan los edificios Willy Brandt y József Antall y de los gastos de acondicionamiento de la explanada que cubre la estación de Luxemburgo en Bruselas; señala que esta cantidad ha sido consignada en las cuentas como «ingresos afectados» de conformidad con el Reglamento financiero y se ha utilizado para financiar proyectos inmobiliarios;
80. Toma nota de la compra en 2010 del edificio Remard en Bruselas (11 000 000 EUR) y de la decisión de comprar la Casa de Europa en Sofía (9 240 000 EUR); lamenta que, debido a las restricciones del mercado, los costes de mantenimiento, renovación y compra sean innecesariamente elevados, y que sea difícil mantener la confidencialidad de las negociaciones; considera que el requisito propuesto en el Reglamento financiero revisado de que las instituciones publiquen sus planes inmobiliarios con un número determinado de años de antelación supondría un coste considerable para las instituciones y los contribuyentes;
81. Observa que el hecho de autorizar la financiación directa de los edificios previsto en el Reglamento financiero revisado tendría una incidencia positiva puesto que permitiría al Parlamento utilizar préstamos sin recurrir a terceras partes, reduciendo así los costes y aumentando la transparencia al mismo tiempo; señala que este ya es el caso para la financiación del edificio KAD en Luxemburgo, para la que se ha acordado una asociación con el Banco Europeo de Inversiones que proporciona el 50 % de los fondos;
82. Pide a este respecto una declaración financiera detallada de los costes en que ya se ha incurrido y de los proyectos previstos para los próximos veinte años en relación con el edificio KAD de Luxemburgo, e insiste en que se publiquen detalladamente los costes totales de construcción previstos, los costes de funcionamiento estimados y otros costes relativos a la construcción y el funcionamiento de este edificio;
83. Celebra que el Secretario General haya garantizado que ya no haya oficinas asignadas a los grupos de interés o las fundaciones, pero observa que, hasta el 31 de diciembre de 2011, la Fundación Pegasus y el Grupo Kangaroo tenían a su disposición oficinas en los edificios del Parlamento;
84. Lamenta que grupos de interés acreditados utilizaran espacio de oficinas en 2010, dando así un trato preferente a estas organizaciones con cargo a los recursos de los contribuyentes de la Unión;

#### *Servicios de restauración*

85. Reitera su petición de que haya mayor diversidad de opciones de servicios de restauración en los edificios del Parlamento y se deje de ofrecer el monopolio a un único proveedor de servicios de restauración al término de los actuales contratos;

**DG de Traducción (DG TRAD) y DG de Interpretación y Conferencias (DG INTE)**

86. Toma nota de que, en 2010, se tradujeron 1 721 191 páginas (1 033 176 de ellas —es decir, el 60 %— internamente) y celebra el hecho de que la DG TRAD produjera a tiempo todos los documentos necesarios para las votaciones y de que el 90 % de las traducciones salieran en general dentro de los plazos establecidos, pese a que el 65 % de las solicitudes de traducción se presentaran tarde (es decir, fuera de los diez días laborables que establece el Código de conducta sobre multilingüismo);
87. Toma nota con satisfacción de que la DG TRAD está logrando una productividad cada vez mayor y un uso más eficaz de su presupuesto, asegurando al mismo tiempo el multilingüismo; subraya, en este contexto, que la productividad interna ha aumentado de 1 500 páginas a 1 800 páginas anuales; expresa su deseo de que se publiquen las cifras de productividad por unidad lingüística;
88. Observa, no obstante, que tras un aumento de más del 10 % de la tasa de cumplimiento del Código de conducta del multilingüismo entre 2008 y 2009 (su primer año de aplicación), la tasa de cumplimiento descendió entre 2009 y 2010 <sup>(1)</sup>; pide a las comisiones, las delegaciones y los grupos políticos que respeten estrictamente los plazos previstos en el Código de conducta;
89. Se felicita por el nuevo servicio de interpretación *ad personam* (IAP) que ofrece la DG INTE a los diputados y que se creó a raíz del proyecto piloto iniciado en 2010;

**DG de Finanzas (DG FINS)**

90. Observa con satisfacción que, en 2010, se redujo el tiempo de pago de las facturas a una media de 21 días;

*Gastos de transporte*

91. Observa que, en 2010, el coste de los desplazamientos de los diputados y del personal ascendió a unos 107 000 000 EUR <sup>(2)</sup> (lo que corresponde al 6,6 % del total de los créditos definitivos) y que en la actualidad se está procediendo a una reducción del 5 %; considera que convendría estudiar la posibilidad de lograr otros ahorros aunando las millas acumuladas; pide que se presente un análisis del artículo 300, mediante una nota adjunta a las cuentas, sobre el gasto medio de desplazamiento por funcionario para los seis trayectos siguientes: Bruselas-Luxemburgo; Luxemburgo-Bruselas; Luxemburgo-Estrasburgo; Estrasburgo-Luxemburgo; Bruselas-Estrasburgo; Estrasburgo-Bruselas;

*Agencia de viajes*

92. Toma nota de que los créditos definitivos para la agencia de viajes ascendieron a 1 438 000 EUR en 2010 con un elevado índice de compromisos (94 %); toma nota, además, de que obtiene precios negociados con las compañías aéreas, lo que significa que existe un precio medio para el mejor servicio; subraya, no obstante, que esto no significa que sea imposible encontrar un precio más ventajoso para un día o un trayecto en particular si se reserva directamente a través de los operadores de viajes; pide una investigación independiente que conduzca a una evaluación del funcionamiento de la agencia de viajes, su estructura y su funcionamiento; pide al actual contratista de la agencia de viajes que haga mayores esfuerzos por garantizar que se propongan siempre las opciones más económicas a los diputados y al personal; pide además a la dirección pertinente que controle los niveles de servicios suministrados por la agencia de viajes;
93. Lamenta que en algunos casos la agencia de viajes no ofrezca el mejor precio en comparación con otras agencias en línea y fuera de línea; pide a la DG de Finanzas que desarrolle un mecanismo adecuado de control que garantice la mejor relación calidad-precio;
94. Considera que es necesario obtener datos comparables relativos a los precios de vuelos, a fin de determinar el mejor precio para todos los vuelos;
95. Considera que el Parlamento debe dejar de adjudicar contratos monopolísticos siempre que sea posible, y que si se dispusiera de más de una agencia de viajes se reducirían los costes y habría un mejor servicio para los diputados y el personal;

<sup>(1)</sup> Informe anual de actividades de la DG de Traducción, p. 8.

<sup>(2)</sup> La suma de los créditos definitivos para las líneas presupuestarias 1004 (Gastos de viaje ordinarios) y 1005 (Otros gastos de viaje) y para el artículo 300 (Gastos de misiones del personal entre los tres lugares de trabajo): 106 718 500 EUR.

*Transferencias de remanentes*

96. Celebra el hecho de que, a finales del ejercicio 2010, no se utilizara el procedimiento de remanentes, como ha pedido la Comisión de Control Presupuestario durante los últimos años, evitando así la existencia de una diferencia significativa entre el presupuesto previsto para el año y su ejecución, como ocurrió en ejercicios anteriores, y opina que todas las instituciones de la Unión podrían facilitar el control y la aprobación de la gestión previendo los gastos inmobiliarios de forma transparente a través del procedimiento presupuestario;

*Fondos de pensión*

97. Observa que, si bien en 2010 el valor de los activos del Fondo de pensiones voluntario aumentó un 13,3 % a la vez que los mercados de inversiones seguían recuperándose de la crisis financiera global de 2008, el Fondo de pensiones voluntario presentaba, a 31 de diciembre de 2010, un déficit de 178 960 000 EUR, lo que suscita inquietudes por la posible quiebra del Fondo; recuerda que el Parlamento garantiza el pago de los derechos de pensión a todos los antiguos miembros y a algunos de los miembros actuales del Fondo de pensiones voluntario, en el caso de que este Fondo no pueda cumplir sus obligaciones; expresa su deseo de ser informado sobre el modo en que el Parlamento va a cumplir sus obligaciones al respecto y con cargo a qué línea presupuestaria lo hará;
98. Reconoce que dos terceras partes de los pagos al Fondo fueron hechas directamente por el Parlamento y no por los propios diputados; recuerda a los miembros del Fondo que sus contribuciones eran voluntarias, e insiste en que el Parlamento no debe aportar nuevas contribuciones financieras para hacer frente a los pagos o para reducir el déficit de un fondo que no se ha estructurado satisfactoriamente desde el principio;
99. Observa, además, que las obligaciones que se derivan de la Reglamentación relativa a los gastos y las dietas de los diputados (Reglamentación GDD) relativas a las pensiones de supervivencia y de invalidez (anexo II) ascienden a 28 950 000 EUR; señala que existe una cantidad de 195 640 000 EUR para cubrir casos —principalmente de diputados italianos o franceses— en los que las disposiciones en materia de pensiones de los Parlamentos nacionales y del Parlamento Europeo difieren (anexo III), y una cantidad del nuevo régimen establecido en el Estatuto de 152 210 000 EUR (esta última cifra aumentará año tras año); recuerda que no hay fondos para cubrir estos gastos;

**DG de Innovación y Asistencia Tecnológica (DG ITEC)**

100. Toma nota de las decisiones de la Mesa, de 17 de junio de 2009 y 18 de octubre de 2010, de ampliar las zonas de acceso a la red inalámbrica (wifi) en el Parlamento Europeo para cubrir el hemiciclo, las salas de comisiones, los despachos de los diputados y los espacios públicos tanto en Bruselas como en Estrasburgo (primera fase del proyecto: 7 878 000 EUR); pide a la DG ITEC que haga lo posible para que los diputados puedan solicitar dejar de recibir documentos en papel para las reuniones de comisión en que se recurra al sistema «e-committee»; considera que esto podría acelerar el éxito del proyecto;
101. Celebra el nuevo diseño gráfico que se está realizando en la actualidad en la página web del Parlamento a raíz de la decisión de la Mesa, de 22 de noviembre de 2010, sobre la «Estrategia para la futura presencia en línea del Parlamento Europeo — Readaptación del sitio web del PE»; pide que se mejore la asistencia al sitio web, en particular realizando pruebas periódicas;
102. Acoge con satisfacción el sistema AT4AM, introducido en 2010, que facilita a los diputados la modificación de propuestas de textos legislativos y no legislativos;
103. Toma nota con satisfacción de las mejoras introducidas en el sector TI desde 2010, que han dado como resultado una mayor capacidad para gestionar aspectos internos clave, el proceso de internalización de actividades, la creación de los órganos clave de gobernanza corporativa [el «Comité para la estrategia de innovación de las tecnologías de información y comunicación (TIC)» y el Comité directivo para la Innovación en TIC], la creación de la función de planificación de las TI y del sistema de información sobre la situación de los proyectos de desarrollo de TI y desarrollo de una metodología transparente de planificación a corto plazo; acoge con satisfacción el uso extensivo de indicadores de resultados por parte de esta DG; manifiesta su preocupación por el creciente riesgo de acceso ilícito y de manipulación de los sistemas TIC del Parlamento, y considera de la máxima urgencia proceder al desarrollo de una estrategia eficaz y duradera de protección de dichos sistemas; pide al Secretario General que le mantenga informado de las medidas adoptadas en este sentido;

104. Espera un informe completo sobre el modo en que se han desarrollado los proyectos del Parlamento de software libre por lo que respecta al uso y los usuarios en el Parlamento, la interacción ciudadana y las actividades de contratación; sugiere que se examinen las obligaciones del Parlamento en virtud del artículo 103 de su Reglamento por lo que respecta al software libre y las normas abiertas;

*Contrataciones públicas en la DG ITEC*

105. Alienta a la DG ITEC a que aspire a una elaboración mejor de los procedimientos de contratación, en particular en el caso de contratos marco, que a menudo son complejos, estipulando obligaciones contractuales en las prestaciones y los resultados más que en el simple producto y definiendo mejor las necesidades y los objetivos del Parlamento; sugiere que, en lugar de recurrir a cláusulas en materia de sanciones, el Parlamento debe exigir compensaciones a un proveedor o prestador de servicios que no cumpla sus obligaciones o utilizar la amenaza de no adjudicarle trabajos en el futuro, en el caso de contratos marco;

*Nuevos equipos de votación e infraestructuras de interpretación*

106. Toma nota de que los nuevos equipos de votación en el hemiciclo han costado 2 135 623 EUR y fueron financiados en su totalidad con cargo a los créditos de 2010; toma nota además de que el coste de mantenimiento y de asistencia técnica para esos equipos ascendió a 147 149 EUR en 2010;

**Grupos políticos (línea presupuestaria 4 0 0 0)**

107. Observa que en 2010 los créditos consignados en la línea presupuestaria 4 0 0 0 se utilizaron como sigue:

Grupo	2010					2009 (**)				
	Créditos anuales (*)	Recursos propios y créditos prorrogados	Gastos	Índice de utilización de los créditos anuales	Importes prorrogados al siguiente período	Créditos anuales	Recursos propios y créditos prorrogados	Gastos	Índice de utilización de los créditos anuales	Importes prorrogados al siguiente período (2010)
PPE (antiguo PPE-DE)	19 990	2 392	20 662	103,36 %	1 720	19 715	7 782	25 314	128,40 %	2 182
S&D (antiguo PSE)	14 011	4 629	13 359	95,35 %	5 281	14 235	6 999	16 750	117,67 %	4 483
ALDE	6 262	2 240	6 160	98,37 %	2 342	6 441	3 065	7 328	113,77 %	2 178
Verts/ALE	3 896	1 188	3 893	99,92 %	1 191	3 360	1 055	3 235	96,28 %	1 179
GUE/NGL	2 531	1 065	2 525	99,76 %	1 071	2 673	1 487	3 102	116,05 %	1 057
UEN	—					1 417	1 452	2 552	180,10 %	0
IND/DEM	—					775	1 023	1 048	135,23 %	0
ECR	3 648	398	3 362	92,16 %	684	1 788	3	1 415	79,14 %	376
EFD	2 201	419	1 799	81,74 %	821	1 113	1	701	62,98 %	413
Diputados no inscritos	1 234	248	828	67,10 %	409	1 169	348	925	79,13 %	248
<b>Total</b>	<b>53 773</b>	<b>12 579</b>	<b>52 588</b>	<b>97,80 %</b>	<b>13 519</b>	<b>52 686</b>	<b>23 215</b>	<b>62 370</b>	<b>118,38 %</b>	<b>12 116</b>

(\*) Todos los importes se indican en miles EUR.

(\*\*) 2009 se divide en dos ejercicios debido a las elecciones parlamentarias celebradas en junio de 2009. Las cifras para 2009 en el cuadro representan la suma de los importes de 2009\_1 y 2009\_2.

Después de las elecciones europeas de 2009 los grupos UEN e IND/DEM dejaron de existir y se crearon dos nuevos grupos ECR y EFD

108. Se felicita por el compromiso de la administración del Parlamento citado en el informe del Tribunal de Cuentas de utilizar el año civil entero, en lugar de dos semestres separados, para calcular las prórrogas de los grupos políticos al final de los años electorales; acoge con satisfacción la aparente mejora de las previsiones financieras, que indica el hecho de que los grupos políticos no han reintegrado ningún crédito no utilizado en 2010;

### Partidos políticos europeos y fundaciones políticas europeas

109. Observa que en 2010 los créditos consignados en las líneas presupuestarias 4 0 2 0 y 4 0 3 0 se utilizaron como sigue <sup>(1)</sup>:

Partido	Abreviatura	Recursos propios (*)	Subvención del PE	Total de los ingresos	Subvención del PE en porcentaje del gasto (85 % como máx.)	Superávit (transferencia a reservas) o pérdida de ingresos
Grupo del Partido Popular Europeo	PPE	1 413	4 959	6 372	85 %	429
Partido de los Socialistas Europeos	PSE	914	3 395	4 310	80 %	2
Partido Europeo de los Liberales, Demócratas y Reformistas	ELDR	379	1 554	1 933	85 %	77
Partido Verde Europeo	PVE	365	1 055	1 420	85 %	170
Alianza de los Conservadores y Reformistas Europeos	AECR	58	327	386	85 %	0
Partido de la Izquierda Europea	IE	200	708	908	71 %	- 90
Partido Democrático Europeo	EDP/PDE	95	424	519	85 %	12
Alianza Libre Europea	ALE	77	339	416	85 %	17
Demócratas de la UE	EUD	35	176	211	85 %	- 17
Movimiento Político Cristiano Europeo	ECPM	55	208	264	85 %	3
<b>Total</b>		<b>3 591</b>	<b>13 145</b>	<b>16 739</b>	<b>83 %</b>	<b>603</b>

(\*) Todos los importes se indican en miles EUR.

Fundación	Abreviatura	Afiliados al partido	Recursos propios (*)	Subvención del PE	Total de los ingresos	Subvención del PE en porcentaje del gasto (85 % como máx.)
Centro de Estudios Europeos	CESE	PPE	615	2 928	3 543	83 %
Fundación Europea de Estudios Progresistas	FEPS	PSE	366	2 136	2 502	85 %
Foro Liberal Europeo	ELF	ELDR	117	658	775	85 %
Green European Foundation	GEF	EGP	119	674	794	85 %
Transform Europe	TE	IE	87	475	562	85 %
Instituto de Demócratas Europeos	IED	PDE	36	197	233	85 %
Foundation for EU Democracy	FEUD	EUD	20	122	142	85 %

<sup>(1)</sup> Fuente: Acta de la Mesa de 12 de septiembre de 2011, punto 12 (Nota del Secretario General D(2011)32179, PE 469.487/BUR).

Fundación	Abreviatura	Afiliados al partido	Recursos propios (*)	Subvención del PE	Total de los ingresos	Subvención del PE en porcentaje del gasto (85 % como máx.)
Centre Maurits Coppieters	CMC	ALE	27	156	183	85 %
New Direction	ND	AECR	92	404	496	84 %
<b>Total</b>			1 479	7 750	9 230	<b>84 %</b>

(\*) Todos los importes se indican en miles EUR.

110. Constata los cambios desde 2010, incluidas las visitas de gestión en las que se realizan comprobaciones por muestreo sobre el presupuesto, la contratación, las licitaciones y otros sistemas;

#### Un Parlamento respetuoso del medio ambiente

111. Toma nota del plan de acción en materia de CO<sub>2</sub> aprobado por la Mesa en 2010; acoge con satisfacción la disminución significativa del consumo de energía en la sede del Parlamento en Estrasburgo, que ha disminuido un 74 % entre 2006 y 2010; lamenta, no obstante, que la huella de carbono de la sede del Parlamento en Estrasburgo, que representa la energía consumida en 2010, ascienda a 1 533 toneladas de CO<sub>2</sub>;
112. Considera que debe analizarse la posibilidad de conseguir tanto mejoras medioambientales como ahorros en el presupuesto del Parlamento, a través de diferentes métodos de trabajo que sean más ecológicos y más baratos pero que no perjudiquen la actividad del Parlamento, en particular el recurso a las teleconferencias;
113. Celebra la introducción en diciembre de 2010 de un «sistema de pago de terceros» para los abonos para las líneas NMBS/SNCB <sup>(1)</sup> de Bruselas, en el que el Parlamento contribuye al 50 % del coste de los abonos anuales individuales que comprenden los miembros de su personal; alienta a su administración a que adopte las medidas necesarias para reembolsar también al personal que tenga que combinar el ferrocarril con el transporte urbano; considera que esto promovería el uso del transporte público y reduciría la huella de carbono del Parlamento;
114. Acoge con satisfacción los proyectos piloto en el ámbito de la logística realizados (por ejemplo la compra de vehículos de bajas emisiones-norma euro 5, formación en una conducción responsable desde el punto de vista ecológico para conductores y personal de mudanzas, cantinas compartidas para el transporte de documentos de trabajo, reduciendo de este modo las emisiones de CO<sub>2</sub> en aproximadamente un 33 % en este ámbito) como parte del plan de acción de EMAS;
115. Acoge con satisfacción la aprobación por la Mesa, el 10 de noviembre de 2010, de la propuesta del Grupo de Trabajo sobre Edificios, Transporte y Parlamento Verde de revisar el Reglamento relativo al uso de vehículos oficiales por los diputados al Parlamento, que ha permitido modernizar su flota con vehículos menos contaminantes y organizar transportes agrupados con minibuses VIP hacia los aeropuertos de Bruselas y Estrasburgo;

#### Debate separado en el Pleno sobre la aprobación de la gestión del Parlamento

116. Pide a la Conferencia de Presidentes que prevea un debate sobre la aprobación de la gestión del Parlamento en un momento que no coincida con el debate sobre otros informes de aprobación de la gestión, con el fin de permitir a los diputados prestar la atención exclusiva que se merece la aprobación de la gestión de su propia institución;
117. Sugiere a la Mesa que incluya en su orden del día un debate sobre la resolución relativa a la aprobación de la gestión después de su aprobación en el Pleno.

<sup>(1)</sup> Compañía nacional de ferrocarriles de Bélgica.